

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CRUZ TREVIÑO
DIRECTOR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 de julio de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **TRABAJO SOCIAL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DIAGNOSTICO SOCIAL	4.00	SEC2	IOD	SEGURA BALTAZAR JAEL	448.29	FAVORABLE	
ECONOMIA Y GLOBALIZACION	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
EDUCACION SOCIAL	4.00	SEC1	IPP	AOYAMA ARGUMEDO ESPERANZA	750.30	FAVORABLE	
				LOZA CRUZ JESUS ALEXANDER	700.70	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				SEGURA BALTAZAR JAEL	469.35	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	5.00	SEC1	IOD	AOYAMA ARGUMEDO ESPERANZA	702.26	FAVORABLE	
				GOMEZ PONCE MAIDA EUNICE	591.69	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS	3.00	SEC1	IPPL	HERNANDEZ MAQUEDA MARTHA SOLEDAD	703.30	FAVORABLE	
				CRUZ VELAZQUEZ LETICIA	597.33	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	6.00	SEC1	IPP	HERRERA LARA LAURA	765.30	FAVORABLE	
MODELOS DE EVALUACION	3.00	SEC2	IPP	SEGURA BALTAZAR JAEL	470.31	FAVORABLE	
PROMOCION Y GESTION SOCIAL	4.00	SEC2	IPPL	HERRERA LARA LAURA	693.29	FAVORABLE	
PSICOLOGIA SOCIAL	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
SOCIOLOGIA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
TENDENCIAS Y AREAS DE TRABAJO SOCIAL	5.00	SEC1	IOD	FERNANDEZ SANCHEZ STEPHANNE	625.13	FAVORABLE	
TRABAJO SOCIAL DE CASO	6.00	SEC1	IPP	HERRERA LARA LAURA	662.19	FAVORABLE	
				CRUZ VELAZQUEZ LETICIA	569.36	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 31 de agosto de 2020

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo